

(R. C. de la C. 740)

### RESOLUCION CONJUNTA

Para enmendar el Inciso 1, de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 10 de 9 de febrero de 2010, a los fines de corregir su lenguaje.

*RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

Sección 1.-Se enmienda el Inciso 1, de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 10 de 9 de febrero de 2010, para que lea como sigue:

"Sección 1...

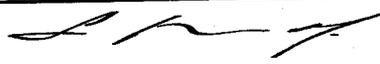
- 1. Escuela Francisco Oller de Cataño 500
  - 2. ...
  - 3. ...
  - 4. ...
- Total \$2,050"

Sección 2.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

.....  
*Presidenta de la Cámara*

.....  
*Presidente del Senado*

**DEPARTAMENTO DE ESTADO**  
Certificaciones, Reglamentos, Registro  
de Notarios y Venta de Leyes  
Certifico que es copia fiel y exacta del original.  
22 de septiembre de 2010

  
**Firma:**  
**Eduardo Arosemena Muñoz**  
Secretario Auxiliar de Servicios